

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** Una compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a la revisión de cuentas del Estado de Situación Financiera tenemos que: En caja existe un saldo de 22.256,86; cómo podemos observar el valor en efectivo es alto debido a que por la actividad las compras se realizan en efectivo. Cuentas por cobrar Clientes cuenta con un saldo por cobrar de 142.423,63 que corresponde a la venta de camarón que se realizó al cliente Expalsa Exportadora de Alimentos S.A. en el mes de Diciembre del 2012, quedando un saldo de 123.423,63, se mantiene una cuenta por cobrar de 19.538,70 de la Compañía LEPAZGO S.A. venta que se realizó en el Año 2010 en la cual se mantiene como deuda pendiente de cobro. Las Cuentas por Cobrar a Relacionadas son producto de préstamos que se realizó a la Compañía ARMATECSA S.A. existiendo un saldo por cobrar de 145.506,04 pendiente al cierre del ejercicio donde se espera ir dando de baja de acuerdo como vaya cancelando la misma. La provisión por cuentas incobrables corresponde al valor pendiente por cobrar de la Compañía LEPAZGO desde el año 2010, para ello la Administración considero que este valor no se recuperara, donde decidieron provisionar un porcentaje del 30% dando un total de 5.861,61, Para el periodo 2012 se estimo el 1% del valor que está permitido por el Servicio de Rentas Internas.

Existe un crédito tributario de 9.561,25 que corresponde a las retenciones que nos efectuaron durante el periodo 2012 por venta de camarón vendido a diferentes clientes, y un saldo a favor que quedo en el año 2011 de 176,36 dando un total de 9.737,61.

En cuanto a Propiedad Planta y Equipo se clasifico los mismos de acuerdo al estudio que realizo un perito calificado los mismos que constan a valor presente.

El inventario de activos biológicos al 31 de Diciembre está considerado al costo quedando como inventario las piscinas 1, 2, 4, 5,6,7,12,19, dando un total de 82.585,46.

Los impuestos diferidos son realizados de acuerdo como indica las Normas Internacionales de Información Financiera, tenemos que por Jubilación patronal son 352,02, y Cuentas incobrables 1406,79 quedando como saldo 1.758,81.

Existen cuentas por pagar a proveedores por 5.892,37 que se espera cancelar el mes siguiente de acuerdo a la política de crédito que se ha venido manteniendo con los proveedores..

Existe un saldo por cheques girados y no cobrados por 111.437,19 que queda para ser pagados en el año siguiente. Las obligaciones con la administración tributaria, que quedaron para liquidarse en el mes de enero es por Retenciones en la fuente e IVA dando un total de 1.459,15..

El impuesto por pagar del ejercicio 2012 asciende a 18.710,85. Las obligaciones que se tienen con el Seguro Social suman 2.282,01 que corresponde al pago de aportes al Seguro social, fondos de reserva. Las provisiones que se estimó por beneficios a empleados suma 4.777,44 que deberán ser cancelados de acuerdo a las fechas que lo determina el código de trabajo.

La participación a trabajadores por pagar en el mes de abril a los trabajadores suma 11.072,02. Las cuentas por pagar relacionadas suma 141.855,54 incluyendo los préstamos que realizaron los accionistas a la Compañía.

Los pasivos a largo plazo, corresponden a Jubilación patronal por 5.403,00 y Bonificación por desahucio 1.034,00 dando un total de 6.437,00.

Revisando el Patrimonio de la Empresa tenemos que el capital social de la compañía es de 800,00 donde se recomienda realizar un aumento de capital para cubrir las deudas a corto y largo plazo.

Los aportes para futuras capitalizaciones suman 25.200,00 que corresponde a cuentas por pagar a accionistas que decidieron renunciar a las mismas y pasen a formar parte del patrimonio.

La reserva Legal suma 15.027,91.

Los resultados acumulados corresponden a años anteriores 169.290,57 y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez en Normas Internacionales de Información Financiera son 380.571,66 debido a los ajustes que se realizó en el año de transición de NEC a NIIF dando un total general de 380.571,66.

La ganancia neta del periodo del ejercicio que termina asciende a 45.829,85.

4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos información, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Machala, 20 de Febrero del 2013

Atentamente,

Ing. Freddy Paladines Jaramillo

C.C. 0702212846

COMISARIO

